

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 03/07/2024****La Ciudad Medieval:
Administración y Fiscalidad
(MA3/56/1/13)****Máster**

Máster Universitario en Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas (Eurame)

MÓDULO

Poderes, Colaboración y Resistencias

RAMA

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Conocimientos de Historia Medieval y Moderna.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Se trata de estudiar la fortaleza de las ciudades como estructura de poder en la Edad Media. Para ello se proporcionarán los conocimientos necesarios para ofrecer adecuadamente una visión global de la administración y fiscalidad en los concejos, su génesis y posterior afianzamiento; así como amplios conocimientos de los sistemas fiscales que se desarrollan en los mismos.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad para obtener y analizar críticamente la información.
- CG04 - Desarrollo del espíritu crítico y la capacidad de aprender
- CG05 - Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación con iniciativa y autónomamente
- CG06 - Conocimiento de los principales paradigmas, teorías y conceptos desarrollados por las ciencias sociales en el siglo XX.
- CG10 - Habilidad para investigar y obtener conclusiones acerca de las disyuntivas teóricas fundamentales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Habilidad en el manejo de fuentes manejo de las fuentes y métodos necesarios para la investigación en Historia
- CE05 - Capacidad para analizar la ciudad en sus diferentes dimensiones: sociales, administrativas, territoriales, urbanísticas.
- CE08 - Capacidad para analizar y comprender las diferentes sociedades y su evolución a partir de fuentes diferentes

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Conocimiento y uso de las teorías, paradigmas, conceptos y principios de la Historia
- CT02 - Sintetizar y analizar la información y los documentos disponibles de cara a desarrollar eficientes estrategias investigadoras y / o a obtener y presentar claramente (verbalmente y / o por escrito) conclusiones relevantes a partir de tales estrategias y metodologías

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Discernir el proceso evolutivo de las ciudades medievales y sus manifestaciones en la administración y fiscalidad nacida en los propios concejos.
- Identificar principales sistemas fiscales.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. El concejo medieval: la institución municipal y su evolución hasta la baja Edad Media.
2. El concejo medieval: sociedad, derecho y poder político.
3. Autonomía y dependencia de los municipios medievales: fiscalidad concejil y fiscalidad real.
4. Economía y fiscalidad en el concejo medieval: la documentación fiscal castellana bajomedieval en el ámbito local.
5. Poderío real absoluto y municipios: concejos y fiscalidad a finales de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna.
6. La ciudad en al-Andalus: administración y organización de la vida urbana.
7. La ciudad en al-Andalus: fiscalidad y recursos.
8. La ciudad nazarí: Administración del territorio y de la madina. Fiscalidad y habices.

PRÁCTICO

- Lecturas bibliográficas comentadas.
- Trabajo individual o en grupo relacionado con la búsqueda de material documental en red.
- Visitas reales o virtuales a diferentes archivos históricos granadinos, regionales y nacionales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AGÜERO DÍEZ, M.T., «El abasto de carne en Alicante durante el reinado de Carlos III (1759-1788)», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), La Administración Municipal en la Edad Moderna, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.343-348.
- ALBEROLA ROMÁ, A., «Abasto urbano y protesta popular en tierras valencianas durante el siglo XVII», en J.M. de
- BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), La Administración Municipal en la Edad Moderna, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.321-339.
- ALBI, Fernando, El corregidor en el municipio español bajo la monarquía absoluta, Madrid 1943.
- ALONSO ROMERO, M.P., «Las Cortes y la Administración de Justicia», en V.V.A.A., Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna, Ediciones de las Cortes de Castilla y León, Valladolid 1989, pp.501-563.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio, Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en en los siglos X al XIV, Junta de Castilla y León, Madrid 1996.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, Apuntes de Historia de las Instituciones Españolas (siglos XVIII y XIX), Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid 1976.
- ANGOLD, M., «The Shaping of the Medieval Byzantine City», Byzantinische Forschungen 10 (1985), 1-38.
- ARRIBAS ARRANZ, F., «Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV», en



- Centenario de la Ley del Notariado, Estudios Históricos I, Madrid 1969, pp.169-260
- ARTOLA GALLEGU, M., «Administración territorial de los Austrias», en Actas del IV Symposium de Historia de la Administración, Instituto nacional de Administración pública, Madrid 1983.
 - AYERBE IRIBAR, M^a.R., «Los capitulados. Una fuente de estudio de los señoríos medievales (s. XV)», Estudios dedicados a la Memoria del profesor L.M. Díez de Salazar Fernández, Ed.: María Rosa Ayerbe Iribar, Universidad del País Vasco, Bilbao 1992.
 - BARRERO GARCÍA, Ana María, «El proceso de formación de los fueros municipales. (Cuestiones metodológicas)», en VV.AA., Espacios y fueros en Castilla-La Mancha (Siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica, Ediciones Polifemo, Madrid 1995, pp.59-88.
 - BAENA DEL ALCÁZAR, M., Los estudios sobre administración en la España del siglo XVIII, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1968, o en R. GIBERT, Ciencia Jurídica Española, Imprenta F. Román, Granada 1983.
 - BARO PAZOS, J., «El concejo de Santander en la Baja Edad Media», en El Fuero de Santander y su época. Actas del Congreso Conmemorativo de su VIII Centenario, Santander 1989, pp.171-185.
 - BELLOSO MARTÍN, Nuria, Política y humanismo en el siglo XV. El maestro Alfonso de Madrigal, el Tostado, Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Valladolid 1989.
 - BENEYTO PÉREZ, J., Historia de la Administración española e hispano-americana, Madrid 1958.
 - Idem, «La gestación de la magistratura moderna», A.H.D.E. XXIII (1953)
 - BENNASAR, B., Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI, Valladolid 1983.
 - BERMEJO CABRERA, J.L., Aspectos jurídicos e instituciones del Antiguo Régimen en España, Editorial El Albir, Barcelona 1985.
 - Idem, «Sobre nobleza, señoríos y mayorazgos», en A.H.D.E., LV (1985), pp. 253-305.
 - Idem, «Mayoría de justicia del rey y jurisdicciones señoriales en la baja Edad Media catalana», en Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas, Edit. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, Vigo 1975.
 - BERMÚDEZ AZNAR, A., El corregidor en Castilla durante la Baja Edad Media (1348-1474), Murcia 1974.
 - Idem, «El asistente real en los concejos castellanos bajomedievales», en Actas II Symposium de Historia de la Administración. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1971, pp. 225-251.
 - Idem, «Los concejos y la administración del Reino», en, Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica, II Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez-Albornoz, Madrid 1990.
 - BERNARDO ARES, José Manuel de, El poder municipal y la organización política de la sociedad, Universidad de Córdoba, Córdoba 1998.
 - Idem, «Poder local y Estado absoluto. La importancia política de la administración municipal de la corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XVII», en BERNARDO ARES, J.M. de, y MARTÍNEZ RUIZ, E. (editores), El Municipio en la España Moderna, Córdoba 1996, pp.111-155.
 - Idem, «El régimen municipal en la Corona de Castilla», en Studia Histórica, Historia Moderna 15 (1996), pp.23-61.
 - Idem, «Los juicios de residencia como fuente para la Historia urbana», Actas de II Coloquios de Historia de Andalucía: Andalucía Moderna, Córdoba 1980, Vol.II, pp.1-24.
 - BERNÍ Y CATALÁ, José, Instrucción de Alcaldes Ordinarios que comprende las obligaciones de éstos y del Almotacen conforme a Leyes Reales de Castilla, Estatutos y Fueros municipales de los lugares y villas de España, Tercera Edición, Imprenta de Joseph Thomás Lucas, Valencia 1763, Edición facsimilar del Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid 1988.
 - BIRRIEL SALCEDO, M.M., «Las instituciones de repoblación del reino de Granada



- (1570-1593)», en A.H.D.E., LVIII (1988) pp.173-203.
- Idem, La tierra de Almuñecar en tiempos de Felipe II, Universidad de Granada, Granada 1989.
 - BLACK, Antony, El pensamiento político en Europa, 1250-1450, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
 - BÓ, Adriana, y CARLÉ, María del Carmen, «Cuándo empieza a reservarse a los caballeros el gobierno de las ciudades castellanas», en Cuadernos de Historia de España, IV (1946), pp. 114-124.
 - BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D., Gobierno y Hacienda Municipal en el ducado de Medina Sidonia durante la Edad Moderna: Chiclana de la Frontera, Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Cádiz 1995.
 - BONACHÍA HERNANDO, J.A., El concejo de Burgos en la Baja Edad Media: (1345- 1426), Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 1978.
 - Idem, El control del negocio fiscal: las Hojas e Informaciones de bienes de arrendatarios y fiadores en la Hacienda castellana bajomedieval, en Fuentes para el estudio del negocio fiscal y financiero en los reinos hispánicos (siglos XIV-XVI) [Recurso electrónico] / coord. por Antonio Collantes de Terán Sánchez, Juan Antonio Bonachía Hernando, 2010,, págs. 171-204.
 - BRAVO CARO, J.J., «La repoblación del Reino de Granada. ¿Marco de la formación de una nueva oligarquía?», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), La Administración Municipal en la Edad Moderna, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.509-520.
 - CABRERA, Emilio, y MOROS, Andrés, Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV, Editorial Crítica, Barcelona 1991.
 - CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, F.J., La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. Religión, Economía y Sociedad, según la Relaciones Topográficas de Felipe II, Ediciones escurialenses, Madrid 1986.
 - CANTERA MONTENEGRO, M., «El concejo de Logroño en tiempo de los Reyes Católicos (1475-1495)», Hispania 162 (1986) pp.5-59
 - CARANDE, R., Estudio de Historia 2. Sevilla, fortaleza y mercado y otros temas sevillanos, Editorial Crítica, Barcelona 1990.
 - CARDAILLAC, L., Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640), Fondo de Cultura Económica, Madrid 1979.
 - CARLE, M.C., Del concejo medieval castellano-leonés, Buenos Aires 1968.
 - CARRASCO MARTÍNEZ, A., Control y responsabilidad en la administración señorial. Los juicios de residencia en las tierras del Infantado, Universidad de Valladolid, Valladolid 1991.
 - Idem, El régimen señorial en la Castilla Moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1991.
 - CASADO, H., Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media, Junta de Castilla y León, Valladolid 1987.
 - CASADO QUINTANILLA, B., Documentación Real del Archivo del concejo Abulense (1475-1499), Avila 1994.
 - CASTILLA Y AGUADO, don Juan de, El Perfecto Regidor, Imprenta de Cornelio Bonardo, Salamanca 1586.
 - CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo, Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra y para jueces eclesiásticos y seglares y de sacas, aduanas, y de residencias y sus oficiales. Y para regidores y abogados y del valor de los corregimientos y gobiernos realengos y de las órdenes, Imprenta de Cristóbal Laso y Francisca García, Medina del Campo 1608.
 - CEPEDA ADÁN, J., «La conquista de "un reino" y no de "un territorio". Significación en la historia moderna española. la granada mudéjar: un modelo de concejo a fines del siglo XV», en BERNARDO ARES, J.M. de, y MARTÍNEZ RUIZ, E. (editores), El Municipio en la España Moderna, Córdoba 1996, pp. 157-170.



- CEPEDA GÓMEZ, P., «La situación jurídica de la mujer en España durante el Antiguo Régimen y Régimen liberal», en Actas de las Cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: Ordenamiento Jurídico y realidad social de la mujeres, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 1986.
- CERDÁ RUIZ-FUNES, J., «Consideraciones sobre el municipio castellano en la Edad Moderna. Juraderías y jurados en Murcia, Toledo y Sevilla», en Actas del IV Symposium de Historia de la Administración, Alcalá de Henares, pp.125-158.
- Idem, «Hombres buenos, jurados y regidores en los municipios castellanos en la Baja Edad Media», en J. CERDÁ RUIZ-FUNES, Estudios sobre instituciones jurídicas medievales de Murcia y su Reino, Comunidad Autónoma de la región de Murcia, Murcia 1987, pp. 307-366.
- CERVERA VERA, Luis, Francisco de Eiximenis y su sociedad urbana ideal, Editorial Swan, Madrid 1989.
- CLAVERO, B., Mayorazgo, Editorial Siglo XXI, Madrid 1989.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., Fuentes para el estudio del negocio fiscal y financiero en los reinos hispánicos (siglos XIV-XVI) [Recurso electrónico], 2010,
- CORONAS GONZÁLEZ, S.M., Estudios de Historia del Derecho Público, Tirant lo blanch, Valencia 1988.
- CORRAL GARCÍA, F., El escribano de concejo en la Corona de Castilla (Siglos XI al XVII), Burgos 1987.
- Idem, El mayordomo de concejo en la Corona de Castilla (XII-XVIII), Madrid 1991.
- DEDIEU, J.P., «Real Hacienda y Haciendas Municipales. Siglo XVIII. Castilla», en BERNARDO ARES, J.M. de, y MARTÍNEZ RUIZ, E. (editores), El Municipio en la España Moderna, Córdoba 1996, pp.171-189.
- DIAGO HERNANDO, M., «Introducción a la Historia Institucional del concejo de Soria en la Baja Edad Media», La España Medieval, 11 (1988), pp.23-43.
- DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ, Luis, «Aburguesamiento de la nobleza media y baja en Castilla: los pleitos de hidalguía», en L.M. ENCISO RECIO (Coordinador), La burguesía española en la Edad Moderna, Universidad de Valladolid, Fundación Duques de Soria y V Centenario del Tratado de Tordesillas, Valladolid 1996, pp. 517-531.
- Idem, «La división de Estados en concejos bajo competencia territorial de la Real Chancillería de Granada durante el reinado de Felipe II», en J. Martínez Millán (Director), Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica, Editorial Parteluz, Madrid 1998, tomo 1.1, pp.137-159.
- Idem, «La Corona y la venta de Gabia la Grande: El concurso de acreedores de Rodrigo de Tapia y Vargas, 1629-1700», en M. Reder Gadow, coordinadora, Actas del Congreso sobre "La Andalucía de finales del siglo XVII", Diputación de Córdoba, Ayuntamiento de Cabra y Cajasur, Cabra 1999.
- Idem, La villa granadina de Gabia la Grande y su justicia: 1628-1759. Estudio histórico e institucional, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, Granada 2002.
- Idem, La mitad de oficios en concejos: Madrudejos y otros casos, entre el Medievo y la Edad Moderna, Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval, Nº 20, 2007, págs. 43-95.
- Idem, Exención fiscal nobiliaria en el ámbito local bajomedieval: en torno a tres documentos de la villa de Belmonte, Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval, Nº 19, 2006, págs. 137-173.
- Idem, Litigios de poder en concejos de la Real Chancillería de Granada: pecheros e hidalgos. La mitad de oficios en los siglos XV y XVI, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2005.
- Idem, «Apuntamientos de don Francisco Fernández de la Cueva para el gobierno de su villa ducal de Alburquerque (1495). Estudio y edición», en Galán Sánchez, A. y Fábregas García, A. (eds.), El reino de Granada y su contexto peninsular. Guerra, poderes y sociedades, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2023, pp. 261-287.



- DIOS y DIOS, S. de, El Consejo Real de Castilla (1385-1522), Madrid 1982.
- Idem, Gracia, Merced y Patronazgo Real. La Cámara de Castilla entre 1474-1530, Madrid 1993.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., Sociedad y Estado en el siglo XVIII español, Ariel, Barcelona 1988.
- Idem, Instituciones y sociedad en la España de los Austrias, Ariel, Barcelona 1985.
- Idem, Salario y atribuciones de los asistentes de Sevilla», Archivo Hispalense VII, 20 (1946), pp.209-213.
- Idem, Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen, Editorial Istmo, Madrid 1985.
- Idem, «Instituciones políticas y grupos sociales en Castilla durante el siglo XVII», en Domínguez Ortiz, A., Instituciones y sociedad en la España de los Austrias, Editorial Ariel, Barcelona 1985, pp. 6-29.
- EIRAS ROEL, A., «Las Juntas del Reino de Galicia en un período de tensión: La resistencia a las levas y servicios en la década de 1640», en V.V.A.A., Estudios en homenaje ó Prof.Dr. Carlos Alonso del Real, Facultade de Xeografía e Historia, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago 1996, Tomo II, pp.537-588.
- ESCAÑUELA CUENCA, E., El concejo de Motril durante los primeros años de dominación cristiana, Ayuntamiento de Motril y Diputación de Granada, Motril 1988
- ESCUDERO, J.A., Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas, Madrid 1995
- ESPINAR MORENO, M., M.A. ÁLVAREZ DEL CASTILLO, Y M.D. GUERRERO LAFUENTE, La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515), Granada 1992
- ESTAL, Manuel del, Alicante de villa a ciudad (1252-1490). Colección documental del Medievo Alicantino, t.III (1252-1490), CIRILO, Industrias gráficas, Alicante 1990.
- ESTEPA DÍEZ, E., «El realengo y el señorío jurisdiccional concegil en Castilla y León (s. XII-XV), en, Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica, II Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez-Albornoz, Madrid 1990.
- FÁBREGAS GARCÍA, Adela, Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval: el ejemplo del reino de Granada, Granada, Universidad de Granada, 2000.
- Idem, Un mercader genovés en el Reino de Granada: el libro de cuentas de Agostino Spinola (1441-1447), Pulianas (Granada), Imprenta J.J. Álvarez, 2002.
- Idem, «La vida económica del sultanato nazarí en su vertiente comercial», en Malpica Cuello, A., Peinado Santaella, R.G. y Fábregas García, A. (eds.), Historia de Andalucía: VII Coloquio ¿Qué es Andalucía? Una revisión histórica desde el medievalismo, Granada, Universidad de Granada, 2009, pp. 81-102.
- Idem, «Agents of local power in the Nasrid Kingdom: Their influence on social networks and leadership», en Fábregas García, A. y Sabaté i Curull, Flocel (coord.), Power and rural communities in Al-Andalus: Ideological and material representations, Turnhout (Bélgica), Brepols, 2015, pp. 1-15.
- Idem, «Presencia del estado en el mundo rural nazarí: el papel de los alcaldes. Una primera aproximación», en Echevarría Arsuaga, A. y Fábregas García, A. (coords.), De la alquería a la aljama, Madrid, Uned, 2016, pp. 339-370.
- Idem, «The Nasrid economy», en Fábregas García, A. (edit.), The Nasrid Kingdom of Granada Between East and West: Thirteenth to Fifteenth Centuries (148) (Handbook of Oriental Studies. Section 1 the Near and Middle East, 148), Leiden (Países Bajos), Brill, 2021, pp. 155-176.
- Idem, «Fiscalidad y comercio. Los genoveses ante los emires», en Galán Sánchez, A., Lanza García, R. y Ortego Rico, P. (coords.), Fiscalidad y comercio. Los genoveses ante los emires, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2022, pp. 379-401.
- Idem, «Actividad comercial de los reyes nazaríes y su implicación con los representantes del gran comercio occidental a finales de la Edad Media», Studia historica. Historia medieval, 25 (2007), pp. 171-190.
- Idem, «La seda en el Reino Nazarí de Granada», en Franch Benavent, R. y Navarro Espinach, G. (coords.) Las rutas de la seda en la historia de España y Portugal, Valencia,



Universidad de Valencia, 2017, pp. 39-63.

- FÁBREGAS GARCÍA, Adela y GARCÍA PORRAS, Alberto, «Las fronteras del poder: gestión y control de comunidades rurales en el mundo nazarí», en García Fernández, M., Galán Sánchez, A. y Peinado Santaella, R.G., Las fronteras del poder en la edad media hispánica, siglos XIII-XVI, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 259-270.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, L., «El siglo XVI. Economía. Sociedad. Instituciones», en, Historia de España Menéndez Pidal, dirigida por José María Jover Zamora, Espasa Calpe, Madrid 1990.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco, «El régimen concejil de Almonacid de Zorita bajo el dominio de la Orden de Calatrava (Siglos XIII-XVI)», Anuario de Estudios Medievales, 16 (1986), pp. 391-420.
- FONT RIUS, José María, Instituciones medievales españolas. La organización política, económica y social de los reinos cristianos de la Reconquista, CSIC, Madrid 1949. Idem, «Las instituciones administrativas y judiciales de las ciudades en la España Medieval», Anales de la Universidad de Valencia, XXVI (1952-53), pp.19-158
- FUENTE PÉREZ, María Jesús, La ciudad de Palencia en el siglo XV. Aportación al estudio de las ciudades castellanas en la Baja Edad Media, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1989.
- FUENTES HINOJO, P., Sociedad, ejército y administración fiscal en la provincia bizantina de «Spania», en Studia historica 16 (1998), pp. 301-330.
- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, Temas de Historia del Derecho: Derecho medieval, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla 1977.
- GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R.G., Hacienda regia y población en el Reino de Granada. La geografía morisca a comienzos del siglo XVI, Universidad de Granada, Granada 1997.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro, La Real Chancillería de Granada (1505-1834), Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Granada 1988.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel, La sociedad rural en la España medieval, Editorial Siglo XXI, Madrid 1990.
- Idem, «Cantabria en el marco del reino de Castilla a fines del siglo XII», en VV.AA., El Fuero de Santander y su época. Actas del Congreso Conmemorativo de su VIII Centenario, Diputación Regional de Cantabria, Ayuntamiento de Santander, Universidad de Cantabria, Ediciones de Librería STVDIO, Santander 1989, pp.31-52.
- GARCÍA-GALLO DE DIEGO, Alfonso, El origen y evolución del Derecho. Manual de Historia del Derecho Español I, Artes Gráficas y Ediciones S.A., Madrid 1979.
- Idem, Las instituciones sociales en España en la Alta Edad Media (Siglos VIII-XII), Ediciones El Albir S.A.-Barcelona 1981.
- Idem, «Alcaldes mayores y corregidores en Indias», en, Estudios de Historia del Derecho Indiano, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid 1972.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, «El Derecho Común en Castilla durante el siglo XIII», en Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo, 5-6 (1993-1994), pp.45-74
- GARCÍA GUILLÉN, B., «Lucha por el control del poder local en Coín durante la Edad Moderna», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), La Administración Municipal en la Edad Moderna, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.99-104.
- GARCÍA HERNÁN, D., «El gobierno municipal en las villas de señorío. Siglo XVI», en BERNARDO ARES, J.M. de, y MARTÍNEZ RUIZ, E. (editores), El Municipio en la España Moderna, Córdoba 1996, pp.191-215.
- GARCÍA MARÍN, J.M., El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media, Sevilla 1974.
- GARCÍA MORATALLA, Pedro Joaquín, La tierra de Alarcón en el señorío de Villena (Siglos XIII-XV), Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete, Albacete 2003.
- GARCIA SAIZ DE BARANDA, J., La ciudad de Burgos y su concejo en la Baja Edad Media, 2



Tomos, Burgos 1967.

- GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMIS, Luis, «El dilema ciencia-experiencia en la selección del oficial público en la España de los Austrias», Actas del IV Symposium de Historia de la Administración, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid 1983.
- Idem, La burocracia castellana bajo los Austrias, Instituto García Oviedo, Sevilla 1976.
- Idem, Curso de Historia de las Instituciones españolas, Alianza Universidad, Madrid 1992.
- Idem, «Las instituciones feudales en España», apéndice a la traducción española de la obra de F.L. GANSHOF, El feudalismo, Barcelona 1963.
- Idem, «Las Partidas y los orígenes medievales del Juicio de residencia», en B.R.A.H., CLIII (1963), pp.205-246.
- GAUTIER DALCHÉ, Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII), Siglo XXI de España Editores, Madrid 1989.
- GEREMEK, Bronislaw, La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa, Alianza Editorial Madrid 1989.
- GUERRERO MAYLLO, Ana, «Hidalgos y pecheros en el antiguo reino de Toledo. La “mitad de oficios” concejiles en la comarca de Quintanar (siglos XVI-XVII)», Anales Toledanos, 25 (1988), pp. 81-93.
- GIBERT, R., El antiguo Consejo de Castilla, Madrid 1964.
- Idem, El concejo de Madrid, su organización en los siglos XII al XV, Madrid 1949.
- Idem, «El derecho municipal de León y Castilla», A.H.D.E. XXI (1961) pp.695-753;
- Idem, El Antiguo Consejo de Castilla, Madrid 1964.
- Idem, «El funcionario español en la época austríaca», Actas del I Symposium de Historia de la Administración, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid 1970.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E., «Los corregidores de Alicante. Perfil sociológico y político de una élite militar», en Revista de Historia Moderna. Annales de la Universidad de Alicante, 6-7 (1986-87), pp.67-85.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, El Corregidor castellano (1348-1808), Universidad de Madrid, Madrid 1970.
- Idem, Gobernación y gobernadores. Notas sobre la administración de Castilla en el período de formación del Estado moderno, Madrid 1974.
- Idem, «Las Comunidades de Castilla y la formación del Estado Absoluto», en, Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen, Siglo XXI, Madrid 1981.
- Idem, «Notas sobre las relaciones del Estado con la administración señorial en la Castilla Moderna» en, Actas del IV Symposium de Historia de la Administración, Instituto nacional de Administración Pública, Madrid 1983.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl, El privilegio de Málaga de 1501, Málaga, Universidad de Málaga, 2005.
- Idem, «Redes, prosopografía e historia social de la economía del norte de la Corona de Castilla en la transición de la Edad Media a la Moderna: novedades historiográficas», Studia Historica. Historia Medieval, 34 (2016), pp. 323-339.
- Idem, «Ad terram regis Castelle: comercio, navegación y privilegios italianos en Andalucía en tiempos de Alfonso X el Sabio», Alcanate: Revista de estudios alfonsíes, 12 (2020-21), pp. 125-162.
- Idem, «Corso, comercio y navegación en el siglo XV: Castilla y las galeras mercantiles de Florencia», En la España medieval 34 (2011), pp. 61-95.
- Idem, «La moneda castellana en los manuales de mercaderías y tratados de aritmética italianos bajomedievales (siglos XIII-XV)», Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, 29 (2007), pp. 263-280.
- Idem, «La funció econòmica del treball esclau a Màlaga al final de l'edat mitjana», Recerques: Història, economia i cultura, 52-53 (2006), pp. 111-138.
- Idem, «Esclavitud y normativa ciudadana. Dinámicas sociales de integración y exclusión



en las ordenanzas municipales de la Corona de Castilla (siglos XV-XVI)», en Guillén, F.P. y Salicrú i Lluch R. (eds.), *Ser y vivir esclavo: identidad, aculturación y agency (mundos mediterráneos y atlánticos, siglos XIII-XVIII)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, pp. 223-240.

- GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., «Haciendas municipales en la Edad Moderna. Funciones y usos», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.191-216.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Los municipios andaluces a fines de la Edad Media: el caso de Córdoba», en *Andalucía y América en el siglo XVI*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos C.S.I.C., Sevilla 1983, pp.17-67.
- Idem, «Los municipios andaluces en la Baja Edad Media», en *Archivo Hispalense*, 210 (1986), pp.64-83.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rafael, «Origen y formación de una villa de repoblación. Benavente durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX», *Stvdia Historica. Historia Medieval*, 15 (1997), pp. 105-138.
- GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Notas sobre la distinción de estados y la mitad de oficios concejiles en los siglos XVI y XVII. (El caso del Espinar)», *Hidalguía*, 31 (1983), pp. 549-559.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., «Estructura de los gastos ordinarios concejiles en el Campo de Calatrava durante las décadas centrales del quinientos», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.237-246.
- GRANJEL, L.S. *Los ancianos en la España de los Austrias*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 1996.
- GUARDIOLA Y SAEZ, Lorenzo, *El Corregidor perfecto y juez exactamente dotado de sus calidades necesarias y convenientes para el buen Gobierno Económico y Político de los pueblos, y la más recta administración de Justicia en ellos: y avisado, entre otras cosas, de las muchas cargas y obligaciones de su Oficio: conforme todo a las Leyes Divinas, Derecho Real de España, y Reales Resoluciones hasta ahora publicadas sobre la nueva Planta y Escala admirables de los Corregimientos y Alcaldías Mayores de estos Reynos*, Imprenta de Alfonso López, Madrid 1785.
- GUILARTE, A.M., *El régimen señorial en el siglo XVI*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1962.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, *Fuero de Béjar*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1974.
- HERAS, J.L. de las, «Un gobierno municipal de señorío: el caso de la industrial villa de Béjar», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.117-127.
- HERNÁNDEZ, F.J., «Un punto de vista (Ca. 1304) sobre la discriminación de los judíos», en *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1978.
- HERNÁNDEZ, M., «La evolución de un delegado regio: Corregidores de Madrid en los siglos XVII y XVIII», en *A.H.D.E.*, LXI (1991).
- HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna*, Universidad de Murcia, Murcia 1996.
- HIDALGO NUCHERA, P., «fraude y competencia desleal en la venta del pan: la pugna tahoneros-panaderos en la Córdoba del siglo XVIII», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.383-390.
- HIJANO PÉREZ, A., *El pequeño poder. El municipio en la Corona de Castilla: siglos XV al XIX*, Madrid 1992.



- HILTON, Rodney, «Razones de la desigualdad entre los campesinos medievales», en R. HILTON, Conflicto de clases y crisis del feudalismo, Editorial Crítica, Barcelona 1988, pp.51-70.
- HINOJOSA Y NAVEROS, Eduardo de, Historia del Derecho Español, Tipografía de los Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1887.
- Idem, Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos, Tipografía de los Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1890.
- Idem, El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media, Victoriano Suárez, Madrid 1905.
- Idem, «Origen del régimen municipal en León y Castilla», en Estudios sobre la Historia del Derecho español, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1901, pp. 5-70.
- Idem, «El Derecho en el Poema del Cid», en Estudios sobre la Historia del Derecho español, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1902, pp. 73-112.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca (1460-1521), Granada 1997.
- KENNEDY, H., "From Antiquity to Islam in the cities of al-Andalus and al-Mashriq", Patrice CRESSIER y Mercedes GARCIA ARENAL: Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental. Madrid, 1998, pp. 53-64.
- LADERO QUESADA, M.A., «Corona y ciudades en la Castilla del siglo XV», en La España Medieval. Estudios en Memoria del profesor don Claudio Sánchez-Albornoz, V, vol.I (1986), pp.551-584.
- Idem, «El duro fisco de los emires». Dos temas de la Granada nazarí, Cuadernos de Historia, anexo de Hispania, 1969, vol. 3, pp. 321-334.
- LADERO QUESADA, M.F., La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y gobierno, Instituto de Estudios Zamoranos, Zamora 1991.
- LALINDE ABADÍA, J., Iniciación Histórica al Derecho Español, Ariel, Barcelona 1983.
- Idem, Los medios personales de gestión del poder público en la Historia Española, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid 1970.
- Idem, La gobernación general en la Corona de Aragón, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1962.
- LÓPEZ DIAZ, M., Señorío y municipalidad. Concurrencia y conflicto de poderes en la ciudad de Santiago (siglos XVI-XVII), Universidad de Santiago de Compostela, Santiago 1997.
- LÓPEZ NEVOT, J.A., La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI, Granada 1994.
- LÓPEZ SERRANO, A., Yecla: una villa del Señorío de Villena. Siglos XIII al XVI, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia 1997.
- LÓPEZ VILLALBA, J.M., «Concejo abierto, regimiento y corregimiento en Guadalajara (1346-1546)», en Espacio, Tiempo y Forma, serie III, 5(1992), pp.65-84.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., «Las Oligarquías y el Gobierno de los Señoríos», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), La Administración Municipal en la Edad Moderna, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.471-498.
- Idem, «El régimen local de los territorios de las órdenes militares. (Ss. XVI y XVII)» en, El municipio en la España Moderna, José Manuel de Bernardo Ares (Edit.), Universidad de Córdoba, Córdoba 1996.
- LUNENFELD, M., Los corregidores de Isabel la Católica, Labor Universitaria, Barcelona, 1989.
- MALPICA CUELLO, A., El concejo de Loja (1486-1508), Granada 1981.
- Idem, «Poblamiento y administración municipal de Almuñécar a fines del siglo XV. Notas para su estudio», Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval, Córdoba 1982, pp.449-470.



- MARAVALL CASESNOVES, José Antonio, El concepto de España en la Edad Media, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997.
- Idem, Teoría del Estado en España en el siglo XVII, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997.
- MARCOS MARTÍN, A., De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna, Universidad de Valladolid, Valladolid 1992.
- MARINA BARBA, J., Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII, Granada 1992.
- Idem, «La dimensión territorial del poder. Divisiones de gobierno y administración de justicia en la España meridional», en Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, Granada 1996, pp. 355-379.
- MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, La Cancillería castellana de los Reyes Católicos, Universidad de Valladolid, Valladolid 1959.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, «Los fueros de la Orden de Santiago en Castilla-La Mancha», en VV.AA., Espacios y fueros en Castilla-La Mancha (Siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica, Ediciones Polifemo, Madrid 1995, pp.179-202.
- Idem, Las Cortes Medievales, Historia 16. Información e Historia S.L., Madrid 1999.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana, Editorial Nacional, Madrid 1983.
- MARTÍNEZ RUIZ, G., «Los oficiales públicos: de las Partidas a los Reyes Católicos», en Actas del II Symposium de Historia de la Administración, Madrid 1971, pp.121-136.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos, «La ciudad y la Historia. Nuevas perspectivas historiográficas», en Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e Historia, 3 (1995), pp. 7-15.
- MAZZOLI-GUINTARD, Christine, Ciudades de al-Andalus: España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV). Granada, 2000.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, Textos medievales españoles. Ediciones críticas y estudios, Colección de las obras completas de Ramón Menéndez Pidal, XII, Espasa-Calpe S.A., Madrid 1976.
- MENJOT, Denis, «La ciudad y el naciente estado moderno: la monarquía y el Concejo de Murcia en la Castilla trastámara de Enrique II a Enrique IV», en D. MENJOT, Dominar y controlar en Castilla en la Edad Media, Centro de ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga 2003, pp.73-94.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. El gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen, Madrid 1988.
- MINGUIJÓN, S., Historia del Derecho Español, Tipografía la Editorial, Zaragoza 1925, cuaderno 3º.
- MONTANOS FERRÍN E., y SÁNCHEZ-ARCILLA, J., Introducción a la Historia del Derecho, 2 Tomos, Editorial Dykinson, Madrid 1988.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, M^a.P., «Fiesta y poder. Aportaciones historiográficas al estudio de las ceremonias políticas en su desarrollo hitórico», Pedralbes, Revista D'Historia, 15 (1995), pp.173-204.
- MONSALVO ANTÓN, José María, «La participación política de los pecheros en los municipios castellanos de la Baja Edad Media. Aspectos organizativos», en Studia Historica. Historia Medieval, VII (1989), pp. 37-94.
- Idem, «Concejos castellano-leoneses y feudalismo (Siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión», en Studia Histórica, Historia Medieval, 10-11 (1992-1993), Vol.X, pp. 203-244.
- Idem, Las ciudades europeas del medievo, Síntesis, 1997.
- Idem, Los concejos de Castilla, siglo XI-XIII, El Burgo de Osma, Soria, 1991.
- Idem, El Sistema político concejil: el ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1988.
- MOORE, R.I., La formación de una sociedad represora. Poder y disidencia en la Europa



- Occidental, 950-1250, Editorial Crítica, Barcelona 1989
- MOXÓ, S. de, Los antiguos señoríos de Toledo, Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo 1973.
 - MUÑOZ Y ROMERO, Tomás, Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, Imprenta de don Jose María Alonso, Madrid 1847.
 - ORDUÑA REBOLLO, E., Democracia directa municipal. Concejos y Cabildos abiertos, Madrid 1994.
 - ORTEGA, M., La lucha por la tierra en la Corona de Castilla, Ministerio de Agricultura, Madrid 1986.
 - PÉREZ ESTÉVEZ, R.M., «Las Cortes y los Marginados: pobres en Castilla en el siglo XVI», V.V.A.A., Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna, Ediciones de las Cortes de Castilla y León, Valladolid 1989, pp.283-313
 - PÉREZ-BUSTAMANTE, R., Historia de las instituciones públicas de España, Universidad Complutense, Madrid 1995
 - Idem, El gobierno y la administración de los Reinos de la Corona de Castilla, 1230-1474, 2 tomos, Madrid 1976.
 - Idem, «El juramento de los oficiales del reino de Castilla, 1252-1474», en Moneda y crédito, Revista de Economía, Nº 129 (1974).
 - PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.I., «Los nuevos pobladores en la Axarquía: El caso de Macharaviaya y Benique (siglo XVI)», en Las Nuevas poblaciones de España y América. Actas del V congreso histórico sobre Nuevas Poblaciones, Baena (Córdoba) 1994, pp.475-498.
 - PÉREZ-PRENDES MUÑOZ DE ARRACO, J.M., Instituciones Medievales, Editorial Síntesis, Madrid 1997.
 - Idem, «De nuevo sobre el Fuero de Cuenca», en J.M. PÉREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, Pareceres (1956-1998), 57 escritos para una historia del Derecho, selección, edición y presentación de Magdalena Rodríguez Gil, Universidad Complutense, Madrid, tomo I, pp. 279-309.
 - Idem, «Potestad Real, Señoríos y feudalismo en Castilla-León», en J.M. PÉREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, Pareceres (1956-1998), 57 escritos para una historia del Derecho, selección, edición y presentación de Magdalena Rodríguez Gil, Universidad Complutense, Madrid, tomo I, pp.383-392.
 - Idem, «Facer Justicia. Notas sobre la actuación gubernativa medieval», en Moneda y Crédito 129 (1974).
 - Idem, Origen de los caballeros de cuantía y los cuantiosos de Jaén en el siglo XV», en J.M. PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, Pareceres (1956-1998), Selección, edición y presentación Magdalena Rodríguez Gil, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1999, pp.661-717.
 - PLA ALBEROLA, P.J., «La quiebra de la Hacienda Municipal contestana a fines del siglo XVII», en J.M. de BERNARDO ARES y J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), La Administración Municipal en la Edad Moderna, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia moderna, Vol.II, Cádiz 1999, pp.257-264.
 - POLO MARTÍN, R., El régimen municipal de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos. (Organización, funcionamiento y ámbito de actuación), Colex, Madrid 1999.
 - PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, La Orden de Santiago en el siglo XV, Dykinson, Caja Provincial de Ahorros de Jaén, Comité Español de Ciencias Históricas, Madrid 1997.
 - RAMOS Y LOSCERTALES, José María, «El Derecho de los francos de logroño en 1095», en Berceo, Boletín de Estudios Riojanos, 2 (1947), pp.347-377.
 - RICO GIMÉNEZ, J., «La monarquía y las instituciones civiles en el pensamiento ilustrado. Anexo: Del gobierno municipal. Idea de las municipalidades antiguas de Toledo, Córdoba, Sevilla, Murcia y Madrid», en Revista de Historia Moderna. Annales de la Universidad de Alicante, 6-7 (1986-87).



- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano, Los fueros locales de la provincia de Zamora, Junta de Castilla y León, Salamanca.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, «Calatrava. Una villa en la frontera castellano-andalusí del siglo XII», Anuario de Estudios Medievales, Tomo 30/2 (2000), pp. 807-850.
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto, Los Jueces de la Monarquía Absoluta, Universidad de La Laguna, Madrid 1989.
- ROMERO MARTÍNEZ, A., Fisco y recaudación. Impuestos directos y sistemas de cobro en la Castilla medieval, Grupo Editorial Universitario, Granada, 1999.
- Idem, Los papeles del fisco. Estudio diplomático de la documentación fiscal castellana bajomedieval, Grupo Editorial Universitario, Granada, 1998.
- Idem, Proceso recaudatorio y mecanismos fiscales en los concejos de la Corona de Castilla, Anuario de estudios medievales, Nº 22, 1992, págs. 739-766.
- Idem, Administración contable y contabilidad: las cuentas del concejo de Alcaraz (1453-54 y 1455-56), en Alcaraz: del Islam al concejo castellano / coord. por Aurelio Pretel Marín, 2013, págs. 363-386.
- Idem, Diplomática contable. Cuentas del concejo de Alcaraz (1455-56), Homenaje al Profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites / coord. por Rafael Marín López, págs. 489-506
- Idem, Sistemas de recaudación y tablas de equivalencias: el caso de la villa de Castrogeriz, en Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz / coord. por Juan Luis Castellano, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Vol. 1, 2008, págs. 833-854
- Idem, Ciudades y fiscalidad en el siglo XIII: un sistema nuevo de gestión, en El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII / coord. por Manuel González Jiménez, Vol. 2, 2006, págs. 275-284
- Idem, Fiscalidad y población en el territorio de la Orden de Santiago a fines de la Edad Media, en Las órdenes militares en la Península Ibérica / coord. por Ricardo Izquierdo Benito, Francisco Ruiz Gómez, Vol. 1, 2000 (Edad Media / coord. por Ricardo Izquierdo Benito, Francisco Ruiz Gómez), págs. 891-908
- Idem, Nuevas perspectivas para la Diplomática: la documentación fiscal, en Conceptos : actas del III Congreso de Historia de la Cultura Escrita / coord. por Rogelio Pacheco Sampedro, Carlos Sáez Sánchez, 1998, págs. 189-200
- Idem, Sobre mecanismos de recaudación fiscal en las ciudades castellanas: Huete a comienzos del siglo XV, en 1490, en el umbral de la modernidad: el Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI / coord. por Jesús Pradells Nadal, José Ramón Hinojosa Montalvo, Vol. 2, 1994, págs. 533-546.
- RUIZ POVEDANO, J. M.^a, El concejo de Málaga a fines de la Edad Media (1487-1494), Málaga, Universidad de Granada, 1991.
- Idem, «Las ciudades y el poder municipal» / coord. Manuel Barrios Aguilera, Rafael G. Peinado Santaella, Historia del Reino de Granada, Granada, Universidad de Granada, 2000, Vol. 1, pp. 611-660.
- Idem, «Poder monárquico y corregimientos. La primera división administrativa civil del Reino de Granada (1485-1526)», coord. Friedrih Edelmayer, Domingo Murcia Rosales, José Rodríguez Molina, Francisco Toro Cevallos, Carols: primeros pasos hacia la globalización: homenaje a José María Ruiz Povedano, Alcalá la Real Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2019, pp. 411-432.
- SAEZ LÓPEZ, E., «Ordenamiento sobre administración de justicia dado por Pedro I a Sevilla en 1360», A.H.D.E., tomo XVII (1946).
- SÁEZ SÁNCHEZ, Emilio « Ordenanzas de la aljama de Abanilla», en Anuario de Historia del Derecho Español, 14 (1942-43), pp. 519-530.
- N. SALOMÓN, La vida rural castellana en tiempos de Felipe II, Planeta, Barcelona 1973.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., Una ciudad de la España cristiana hace mil años, Rialp, Madrid 1982. (La mayoría o buena parte de las obras, artículos preferentemente, de este autor en la recopilación Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas, Madrid 1976).



- Idem, «La repoblación del Reino astur-leonés» en Humanidades, XXV (1936), pp.37-56.
- Idem, «La primitiva organización monetaria de León y Castilla, A.H.D.E., V (1928), pp.301-345.
- Idem, «Las Behetrías. La encomendación en Asturias, León y Castilla», A.H.D.E., I (1924), pp.158-336.
- Idem, «Solariegos y collazos navarros. Un diploma que los diferencia», A.H.D.E., IV (1927), pp.451-452.
- Idem, «La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla. Siglos VIII al XIII», Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 3ª ép., XXXI (1914) pp.263-290.
- Idem, «El gobierno de las ciudades en España del siglo V al X», en Estudios sobre las Instituciones medievales españolas, México 1965, pp.615-537.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., Historia del Derecho. Instituciones político-administrativas, Editorial Dykinson, Madrid 1995.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., Manual de Historia del Derecho Español, Tecnos, Madrid 1990.
- Idem, «La diputación de las Cortes de Castilla», A.H.D.E. XXXII (1962), pp.347-469.
- Idem, «Castillo de Bobadilla: semblanza personal y profesional de un juez del Antiguo Régimen», en Gobierno e Instituciones en la España del Antiguo Régimen -pp. 1717-1774- inserto en el tomo segundo de las obras completas del profesor Tomás y Valiente, publicadas por el Centro de Estudios políticos y constitucionales en Madrid en 1997.
- TORRES FONTES, J., «Los condestables de Castilla en la Edad Media», A.H.D.E. XLI (1971).
- Idem, «Los repartimientos murcianos del siglo XIII», en VV.AA., De Al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales, CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona 1990.
- TRILLO SAN JOSÉ, C., La Alpujarra antes y después de la conquista castellana, Universidad de Granada, Granada 1994.
- Idem, Una Sociedad rural en el Mediterráneo medieval: el mundo agrícola nazarí, Granada, 2003.
- Idem, La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494), Academia Scientiarum Fennica, 2020.
- Idem, «El mundo agrícola alpujarreño a finales de la Edad Media según rentas de habices», en IV Simposio Internacional de Mudejarismo. Economía: actas. Teruel, 17-19 de septiembre de 1987, 1993, págs. 549-576.
- Idem, «Las actividades económicas y las estructuras sociales», en Historia del reino de Granada / coord. por Manuel Barrios Aguilera, Rafael Gerardo Peinado Santaella, Vol. 1, 2001 (De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502) / coord. por Rafael Gerardo Peinado Santaella), págs. 291-347.
- Idem, «La ciudad y su territorio en el reino de Granada (ss. XIII-XVI)», en La ciudad medieval y su influencia territorial / coord. por Beatriz Arízaga Bolumburu, Jesús Ángel Solórzano Telechea, 2007, págs. 307-342.
- Idem, «Fiscalidad mudéjar en el reino de Granada: las rentas del Quempe», en Anuario de estudios medievales, Nº 22, 1992, págs. 853-882.
- Idem, «Modificaciones castellanas en la ciudad de Granada a fines de la Edad Media. El control del comercio», Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Nº. 7, 1993, págs. 27-40.
- Idem, «Los aranceles de la ciudad de Granada a final de la Edad Media», Arqueología y territorio medieval, Nº 3, 1996, págs. 253-272.
- Idem, «¿Podemos saber cómo funcionaban las alquerías "por dentro"?: un planteamiento sobre la organización económica y social en el ámbito rural de Al-Andalus», en Revista d'història medieval, Nº 12, 2001-2002 (Ejemplar dedicado a: Los mudéjares valencianos y peninsulares), págs. 279-298.
- Idem, «Agentes del Estado y mezquitas del Reino Nazarí», en Historia. Instituciones. Documentos, Nº 34, 2007, págs. 279-291.
- ULLMANN, Walter, Historia del pensamiento político en la Edad Media, Editorial Ariel,



Barcelona 1999.

- VALDEÓN BARUQUE, J., Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV, Editorial Siglo XXI, Madrid 1975.
- VALLEJO, Jesús, Ruda equidad, ley consumada. Concepción de la potestad normativa (1250-1350), Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1992.
- Idem, «Leyes y jurisdicciones en el Ordenamiento de Alcalá», en Textos y concordancias del Ordenamiento de Alcalá, Ediciones de Frank Waltman y Patricia Martínez de la Vega Mansilla e introducción de Jesús Vallejo, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, Ltd., Madison 1994, pp.1-19.
- VALLEJO GIRVÉS, M., Hispania y Bizancio. Una relación desconocida, Akal, Madrid, 2012.
- VARONA GARCÍA, María Antonia, La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos, Universidad de Valladolid, Valladolid 1981.
- VICENS VIVES, J., «Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII», en Coyuntura Económica y Reformismo Burgués, Barcelona 1968.
- WOOLF, Stuart, Los pobres en la Europa moderna, Editorial Crítica, Barcelona 1989.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMIS, Luis, Curso de Historia de la Instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media, Alianza Editorial, Madrid 1993.

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>
- <http://www.bne.es/es/Inicio/index.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Explicación temas teóricos
- MD02 Exposición por parte del alumno
- MD04 Clase práctica de análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la materia impartida a través de la realización de una memoria escrita, sin límite de páginas, equivalente al sesenta por ciento de la calificación final, y evaluación del trabajo escrito resultante de las lecturas personales del alumno sobre algunos aspectos concretos de la materia impartida, equivalente al cuarenta por ciento restante de la calificación final. Este último trabajo poseerá una extensión mínima de dos páginas y tanto este como la memoria se presentarán escritos en Times New Roman 12 puntos y con interlineado sencillo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



Evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la materia impartida a través de la realización de una memoria escrita, sin límite de páginas, equivalente al sesenta por ciento de la calificación final, y evaluación del trabajo escrito resultante de las lecturas personales del alumno sobre algunos aspectos concretos de la materia impartida, equivalente al cuarenta por ciento restante de la calificación final. Este último trabajo poseerá una extensión mínima de dos páginas y tanto este como la memoria se presentarán escritos en Times New Roman 12 puntos y con interlineado sencillo.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Las pruebas a las que se someterán los alumnos que opten por la evaluación única final consistirán en, primero, la elaboración de una memoria por escrito, sin límite de páginas, en la que desarrollarán esquemáticamente el contenido de esta asignatura establecido a través del temario y sirviéndose de la bibliografía recomendada, y, segundo, en la elaboración de un trabajo por escrito que contendrá resúmenes y comentario de las lecturas marcadas por el profesor responsable de la asignatura. Este último trabajo poseerá una extensión mínima de dos páginas y tanto este como la memoria se presentarán escritos en Times New Roman 12 puntos y con interlineado sencillo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

